



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 345 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. Nº 1325 de fecha 25 de Enero de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Marcela Jeannette Pérez Sánchez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Rodolfo Cabrera Pérez.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

4.- El Decreto ALC. Nº 176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARCELA JEANNETTE PÉREZ SÁNCHEZ**, Labores de Apoyo Administrativo en Juzgado de Policía Local, Grado 17º de la Planta Auxiliares, por su hijo RODOLFO CABRERA PÉREZ, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.